

Prórroga Nª 2

Expediente: 2022000049

Visto el expediente tramitado para la prórroga del plazo de ejecución del contrato mixto, formalizado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal con la empresa adjudicataria del expediente **2022000049**, relativo a la “adquisición de fluidoterapia y de servicio de la gestión integral para el aprovisionamiento en el Hospital Universitario Ramón y Cajal”, tramitado mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y para un nuevo período de doce meses:

- **BAXTER, S.L. (B46012696)**

Comprobado que, para atender las obligaciones derivadas de la misma, existe crédito adecuado y suficiente.

Considerando lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 385/2020 de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 143 de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

Aprobar el expediente de prórroga, en las mismas condiciones técnicas establecidas en el contrato vigente, ampliando el plazo de ejecución en doce meses.

Aprobar el gasto de ochocientos setenta y unos mil seiscientos treinta euros con veintiocho céntimos (871.630,28.-€). Base imponible: 823.394,50 € y 48.235,78 € en concepto de 4 y 21% de IVA, correspondiente al nuevo plazo de ejecución, desglosado en las siguientes partidas económica y anualidades:

Centro Gestor	Partida económica
171188203	27100

Año 2025 (05 meses):	317.804,28 €
Año 2026 (07 meses):	444.926,00 €

Centro Gestor	Partida económica
171188203	22709

Año 2025 (05 meses):	45.375,00 €
Año 2026 (07 meses):	63.525,00 €

Madrid, a 10 julio de 2025.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez